

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

- ◆ Capacitación y contención emocional dirigido al personal de los Refugios y Centros Externos de Atención que brindan atención de las violencias contra las mujeres.
- ◆ Programas de capacitación para el desarrollo del empoderamiento y autonomía de las usuarias, fomentando el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el auto empleo, la inserción laboral y la auto gestión económica.
- ◆ Servicios de Operación, mantenimiento y equipamiento de los Refugios y Centros de Atención.
- ◆ Servicios de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género y en su caso sus hijas e hijos.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del Programa de Apoyo para Refugios puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.

Para participar infórmate en:

Para más información y presentar denuncias o irregularidades:

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)
Calle 2da. Cerrada de Belisario Domínguez, Núm. 40, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán. C.P. 04100 Ciudad de México.
Teléfono: 55 55 54 03 90 Ext. 68168 y 68164
refugios@indesol.com.mx y
contraloria.refugios@indesol.gob.mx
Enlace de Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios
Mtra. Yanet Alonso Gil
Teléfono: 55 55 54 0390 Ext. 68168
yanet.alonso@indesol.gob.mx

Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)
Área de Atención Ciudadana
Av. Paseo de la Reforma, Núm. 51, Planta baja, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México. Lada sin costo: 800 007 3705
demandasocial@bienestar.gob.mx

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar
Av. Paseo de la Reforma, Núm. 116, piso 11, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
Teléfono: 55 5328 5000 ext. 51453, 51435, 51450
Lada sin costo: 800 714 83 40
organo.interno@bienestar.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE)
<http://sidec.funcionpublica.gobmx/#/>
Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur Núm. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México.
Teléfono: 55 2000 2000. Lada sin costo: 800 11 28 700.
Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México.
Vía chat: App para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"
Correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad):
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

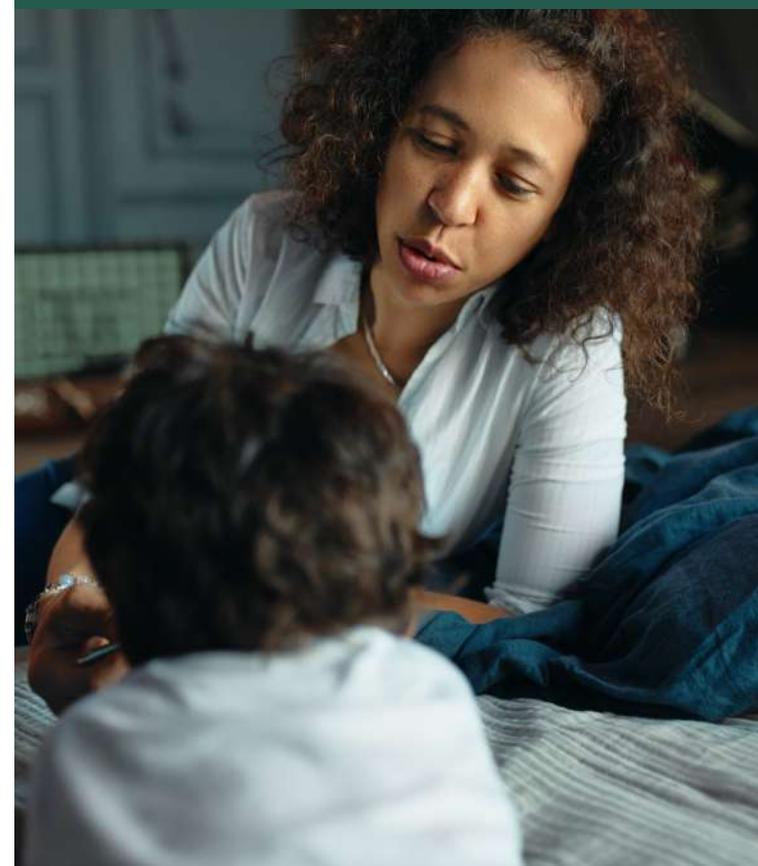
www.gob.mx/bienestar
www.gob.mx/indesol

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



CONTRALORÍA SOCIAL 2021

Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (Programa de Apoyo para Refugios)

Para más información consulta los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios:
<https://cutt.ly/QnRA07W>



¿Qué es el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos?

Es un programa del Gobierno Federal que fortalece a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.

¿Qué es un Refugio?

Es el espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que les facilita la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia. El Refugio ofrece servicios de protección y atención especializada con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.

¿Cuál es el objetivo general del Programa de Apoyo para Refugios?

Brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centro Externo de Atención.



¿Cuál es la población usuaria del Programa de Apoyo para Refugios?

Son las mujeres, y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia familiar y/o de género extrema que requieran el servicio de refugio o Centro Externo de Atención.

¿Cuál es el presupuesto en 2021 para el Programa de Apoyo para Refugios?

El recurso asignado al Programa es aproximadamente de 405 millones de pesos, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social será alrededor de 143 millones de pesos.

¿Cuáles son los criterios de ingreso al Refugio?

Podrán ingresar las mujeres que vivan en situación de violencia extrema, una vez debidamente valoradas, y en su caso sus hijas e hijos. El ingreso será con la referencia otorgada, así como la detección y valoración de riesgo por instituciones públicas o privadas.

No se necesita hacer un trámite previo para poder acceder a los servicios del Refugio.

Los servicios se brindarán bajo los principios de igualdad y no discriminación

¿Qué servicios ofrece el Programa de Apoyo para Refugios?

Los servicios de un refugio comprenden servicios especializados: asesoría jurídica, apoyo psicológico, servicio médico, programas reeducativos, capacitación laboral, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

Los servicios son completamente gratuitos

